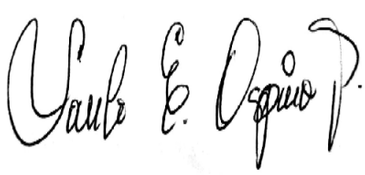
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084725	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 29 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ CC/NIT: 45529621
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084725	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026165
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 17500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084725	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Marzo al 30 de Marzo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 10 de Abril del 2026.



SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
73141981

Cartagena de Indias, 10 de Abril del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 45529621, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9084725 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



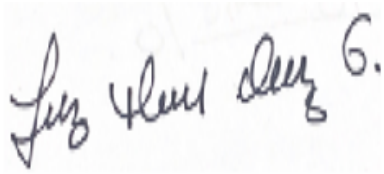
LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9084725	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 17500000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	29 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	45529621
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
VALOR PAGO PARCIAL:	3500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Marzo al 30 de Marzo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	26041045529621173347	2026-03-27	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		BRINDAR ASESORÍA A USUARIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO/ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL LA MISMA PUEDE INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN SOBRE UN ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA AFINIA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO CONSTITUCIONAL AL DEBIDO PROCESO, ASÍ COMO MANIFESTARLE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES QUE TIENE ESTA DELEGADA DISPONIBLE PARA TAL FIN DENTRO DE SU COMPETENCIA INSTITUCIONAL.
2	26041045529621173355	2026-03-27	RESPUESTAS A OFICIOS EXTERNOS		RESPUESTA A SOLICITUD RELACIONADA CON VEEDURÍA CIUDADANA
3	26041045529621173361	2026-03-27	REMISION POR COMPETENCIA		REMISIÓN POR COMPETENCIA DE DOCUMENTOS DE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DE GARANTIA PRESENTADO POR MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACION SANTA CLARA Y ACTA DE CONCILIACION
4	26041045529621173385	2026-03-27	REMISION POR COMPETENCIA		NOTIFICACIÓN DE OFICIO DE REMISION POR COMPETENCIA A IDACCC
5	26041045529621173386	2026-03-27	CAPACITACION		CAPACITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS EN EL MARCO DE LA LEY 850 DE 2003 (VEEDURÍAS CIUDADANAS)
6	26041045529621173394	2026-03-27	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		DEJAR CONSTANCIA DE LA ASESORÍA BRINDADA EN MATERIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS CONFORME A LA LEY 850 DE 2003, AL SEÑOR LIBARDO FERNÁNDEZ PIANETA, CON EL FIN DE ORIENTARLO EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA ANTE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
7	26041045529621173397	2026-03-27	CAPACITACION		CAPACITAR A LA COMUNIDAD CARTAGENERA CON EL FIN DE DESARROLLAR CAPACIDADES EN MATERIA DE GARANTÍAS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS (JAC, VEEDURÍAS, COMUNIDAD EN GENERAL , EMPRESAS)



LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
45529621

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 09 de Abril de 2026	Cuenta Cobro No.	2

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN No. 45529621

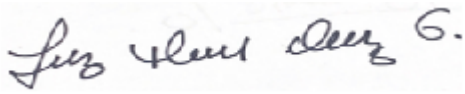
LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	2	Periodo reportado:	Del 01 de Marzo al 30 de Marzo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08515723057	Títular de la Cuenta:	LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ



LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
45529621

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45529621		CHAVES GONSALEZ LUZ MERY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 80 CONJ PORTALES SAN FERNANDO 1	CARTAGENA-BOLIVAR	3135702684	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	151808538	9499991340	I	2026/03/05	2026/03/18	BANCO DAVIVIENDA	13	$726,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC 45529621	CHAVEZ LUZ	25-14	30	$2,320,000	$371,200	EPS010	30	$2,320,000	$290,000	CCF08	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	$12,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45529621		CHAVES GONSALEZ LUZ MERY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 80 CONJ PORTALES SAN FERNANDO 1	CARTAGENA-BOLIVAR	3135702684	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	151808538	9499991340	I	2026/03/05	2026/03/18	BANCO DAVIVIENDA	13	$726,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,200	$3,200	$0	$374,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$371,200	$3,200	$0	$374,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$200	$0	$12,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$200	$0	$12,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$400	$0	$46,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$46,400	$400	$0	$46,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,000	$2,500	$0	$292,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$290,000	$2,500	$0	$292,500
TOTAL				**1**	**$719,800**	**$6,300**	**$0**	**$726,100**

FECHA: 16 de marzo de 2026	HORA: 09:00 A.M.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: personería distrital de Cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JADNIA CHALJUB BAQUEDO

PROCESO: Personería Delegada Para Asuntos De Comunidad Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

OBJETIVO: VEEDURÍAS CIUDADANAS – CONTROL SOCIAL, ley 850 de 2003

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION #4: Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (JAC, Veedurías, Comunidad en general , Empresas)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA	73.141.981	Personería Distrital	Personero Delegado
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1.047.477.668	Personería Distrital	Asesora Externa
JERSON SERRANO NIEBLES	1143360703	Personería Distrital	Asesor Externo
YESICA ANTIVAR BLANCO	1.002.058.279	Personería Distrital	Auxiliar Contratista
LUZ MERI CHAVEZ GONZÁLEZ	45.429.621	Personería Distrital	Asesora Externa
ALAIN RAMÍREZ SÁNCHEZ	71.941.451	Personería Distrital	Asesor Externo
LUIS E. BERMUDEZ VIVANCO	1.047.437.383	Personería Distrital	Asesor Externo

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los asistentes
3. Capacitación
4. Conclusión.

DESARROLLO

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Brindar información y orientación a los participantes sobre las veedurías ciudadanas como mecanismo de participación y control social, de acuerdo con la legislación colombiana, especialmente la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Durante la jornada se realizó una exposición sobre el concepto, la importancia y el funcionamiento de las veedurías ciudadanas como herramienta para fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Se abordaron los siguientes temas:

- Concepto de veeduría ciudadana.
- Marco legal que regula las veedurías en Colombia.
- Importancia del control social en la gestión pública.
- Personas y organizaciones que pueden conformar una veeduría ciudadana.
- Derechos y deberes de las veedurías.
- Procedimiento para la creación de una veeduría ciudadana.
- Entidades ante las cuales puede registrarse una veeduría, como la Personería Municipal, Cámara de Comercio y otras entidades públicas correspondientes.
- Entidades de control a las cuales pueden acudir las veedurías en caso de identificar irregularidades.

PARTICIPACIÓN

Los asistentes participaron activamente durante la capacitación, realizando preguntas y aportes relacionados con la vigilancia de obras públicas, el control de los recursos públicos y la importancia de la participación ciudadana en el fortalecimiento de la democracia.

CONCLUSIONES

Se resaltó la importancia de las veedurías ciudadanas como un mecanismo que permite a los ciudadanos ejercer control social sobre la gestión pública, promoviendo la transparencia, la participación democrática y la protección de los recursos públicos.

Se invitó a los participantes a promover la organización comunitaria y a utilizar los mecanismos de participación establecidos por la ley para contribuir al desarrollo y bienestar de sus comunidades.

CIERRE: Siendo las 11:00 A.M, se da por finalizada la jornada de capacitación, agradeciendo la participación e interés de los asistentes.

Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA.
Personero delegado

Anexos

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 16 - Marzo - 2025

TEMA: Capacitacion de Veeduria Ciudadana

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Oscar Marulanda Orozco	70810515	Asopopa/Vocal	Asopopa	3215668679	omarulan17@gmail.com	
2	Ramon Gonzalez Rubio	7310542	Secretario/Asopopa	Asopopa	3126389830	ramse6672@hotmail.com	
3	Fatima Chajib Baquedo	1047477663	AE	Personeria	3012276663		
4	Luz mery Chaverra Gonzalez	45 529 621	Asesora Ext.	Personeria	3135702384	luz.mery1a@yahoo.es	
5	Alain Ramirez Sanchez	7184714457	Asesor Juridico	Personeria	3106406497	—	
6	Marco Antonio Lora Puche	1001894976	Asopopa Juvenil	Asopopa	3155908692	Marcolunas2002@gmail.com	
7	Luis eduardo Bermudez Vivanco	1047437383	Asesor juridico	Personeria	3216393997	luis.bermudez7280@hotmail.com	
8	Yesica arteaga blanco	1002058279	Contratista	Personeria	3228094286	Yesicaarteaga@gmail.com	
9	ISMAEL SAENZ LOPEZ	73.104.951	SECRETARIO	VEEDUCI	3171658259	VEEDURIA180824@GMAIL.COM	
10	Jurnan Serrano Medina	1143360703	Asesor	personería	3017614988	// — //	




Personería Distrital de Cartagena de Indias
Quién puede conformar una veeduría?




¿Qué pueden vigilar las veedurías?
• Las veedurías pueden vigilar:
• Contratos públicos
• Obras públicas
• Programas sociales
• Gestión de entidades públicas
• Uso de recursos públicos


Importancia del control social
Las veedurías ayudan a:
• Combatir la corrupción
• Fortalecer la democracia
• Mejorar la gestión pública
• Defender los recursos públicos

FECHA: 13/03/2026	HORA: 11:40 A.M	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ

PROCESO: Personería delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Dejar constancia de la asesoría brindada en materia de veedurías ciudadanas conforme a la Ley 850 de 2003, al señor Libardo Fernández Pianeta, con el fin de orientarlo en el proceso de conformación y posterior inscripción de una veeduría ciudadana ante la Personería Distrital de Cartagena de Indias

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION #4: Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (Jac, Veedurías, Comunidad en general, Empresas)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Elizabeth Jiménez Álvarez	45519073	personería	Profesional Universitario
Libardo A Fernández Pianeta	71941451	Comunidad Tierra Bomba	Líder Social
Yesica Antivar Blanco	1002058279	personería	Contratista
Alain Ramírez Sánchez	71941451	personería	Asesor Externo
German Dario Pinilla González	9292993	personería	Contratista

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistencia.
- Exposición del motivo de la asesoría.
- Orientación jurídica en el marco de la Ley 850 de 2003.
- Entrega de lista de chequeo para la conformación de veeduría ciudadana.
- Establecimiento de compromisos.
- Cierre de la asesoría

DESARROLLO

En la fecha y lugar antes indicados, se brindó asesoría al señor **Libardo Fernández Pianeta**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.941.451, la cual fue dirigida por la profesional universitaria **Elizabeth Jiménez Álvarez**, con el acompañamiento de los contratistas Yesica Antivar, Germán Pinilla González y Alain Ramírez.

Durante la jornada se proporcionó información clara y detallada sobre los aspectos generales, requisitos y procedimiento para la conformación de una veeduría ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

Asimismo, se hizo entrega de la lista de chequeo correspondiente, la cual contiene los documentos y requisitos necesarios para la correcta conformación de la veeduría ciudadana.

OBJETIVO DE LA ASESORÍA

Brindar orientación jurídica y técnica al usuario sobre la conformación de veedurías ciudadanas, garantizando el conocimiento de los requisitos legales y procedimientos establecidos en la Ley 850 de 2003, con el fin de facilitar su adecuada inscripción ante la Personería Distrital.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
El señor Libardo Fernández Pianeta se compromete a elaborar, entregar y radicar el acta de conformación de la veeduría ciudadana, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente.	Libardo Fernández Pianeta	semana del 24 de marzo
Por su parte, la Personería Distrital de Cartagena de Indias, una vez radicada la documentación completa, procederá a realizar la respectiva inscripción de la veeduría ciudadana.	personería distrital	En cuanto al usuario entregue la documentación

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Elizabeth Jiménez Álvarez
CARGO: Profesional Universitario

NOMBRE: Libardo A Fernadez Pianeta
CARGO: líder Social

NOMBRE: Yesica Antivar Blanco
Contratista

NOMBRE: German D Pinilla González
Asesor Externo

NOMBRE: Alain Ramírez Sánchez
CARGO: Asesor Externo

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-001
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 13-Marzo-2026

TEMA: Capacitación a lider de la Comunidad de tierra bomba. en ley 880 de 2003.

OBJETIVO: Dejar constancia de la asesoria brindada en Materia de veeduria Ciudadana en BFICIOS Y

Progra...

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Elizabeth Jimenez Alvarez-	45079073	P.U.	Entidad.	3008535612	doamoridadepersonne.gov.co	Elizabeth Jimenez
2	Alcira Ramirez Sanchez	31944657	Abogada-Asesora	personeria	3106406897	alcirasanchez@sandiego.edu.co	
3	Libardo A. Fernandez Pineda	9.102.777	Lider Soc TB.	Tierra Bomba	3504000121	libardo.fernandez@pineda.co	
4	Geraldine Pinilla	9797497	Personera Adj.	Personeria	3006519[illegible]	— // —	
5	Yesica Antivar Blanco.	1002058279	Contratista	personeria	3228997256	Yantivarblanco@gmail.com	Yesica.

Powered by CamScanner

FECHA: 24 de marzo de 2026	HORA: 09:00 A.M.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: personería distrital de Cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: NAICYTH LINEY MORA GULLOSO

PROCESO: Personería Delegada Para Asuntos De Comunidad Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

OBJETIVO: Capacitación a veedores ciudadanos en el marco de la Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas)

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION #4: Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (JAC, Veedurías, Comunidad en general , Empresas)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1.047.477.668	Personería Distrital	Asesora Externa
JERSON SERRANO NIEBLES	1143360703	Personería Distrital	Asesor Externo
YESICA ANTIVAR BLANCO	1.002.058.279	Personería Distrital	Auxiliar Contratista
LUZ MERI CHAVEZ GONZÁLEZ	45.429.621	Personería Distrital	Asesora Externa
LUIS E. BERMUDEZ VIVANCO	1.047.437.383	Personería Distrital	Asesor Externo

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los asistentes
3. Capacitación
4. Conclusión.

DESARROLLO

Fortalecer las capacidades de los veedores ciudadanos mediante la socialización de los aspectos fundamentales de la Ley 850 de 2003, promoviendo el ejercicio efectivo del control social y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

Objetivos específicos

- Brindar herramientas conceptuales y normativas sobre las veedurías ciudadanas.
- Explicar el procedimiento para la conformación y registro de veedurías.
- Dar a conocer los derechos, deberes y responsabilidades de los veedores ciudadanos.
- Promover el uso de mecanismos de participación ciudadana y control social.

Metodología

La capacitación se desarrolló bajo una metodología participativa y pedagógica, diálogo abierto y resolución de inquietudes. Se utilizaron ejemplos prácticos y casos reales para facilitar la comprensión de los contenidos, promoviendo la interacción constante con los asistentes.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La jornada fue liderada por la Delegada para las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional de la Personería Distrital, quien inició con la presentación institucional y la contextualización del rol de la Personería como garante de los derechos ciudadanos.

Posteriormente, se abordaron los siguientes contenidos:

I. Concepto y finalidad de las veedurías ciudadanas

Se explicó que las veedurías ciudadanas son un mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y correcta ejecución de los recursos públicos.

II. Marco normativo – Ley 850 de 2003

Se realizó una exposición detallada de la Ley 850 de 2003, destacando sus principios, alcance y disposiciones generales. Se enfatizó en el reconocimiento legal de las veedurías como instrumentos de control social.

III. Conformación de las veedurías ciudadanas

Se orientó a los participantes sobre los pasos para la creación de una veeduría, incluyendo:

- Elaboración del acta de constitución.
- Registro ante la Personería o Cámara de Comercio.
- Definición del objeto de vigilancia.

IV. Derechos y deberes de los veedores ciudadanos

Se socializaron los derechos que les asisten, tales como el acceso a la información pública y la posibilidad de presentar observaciones ante las entidades, así como los deberes relacionados con el ejercicio responsable, ético y transparente de sus funciones.

V. Alcance y límites del control social

Se explicó que los veedores no reemplazan a las autoridades competentes, sino que ejercen una función de vigilancia complementaria. Asimismo, se hizo énfasis en actuar dentro del marco legal y con respeto por el debido proceso.

VI. Herramientas para el ejercicio del control social

Se brindaron herramientas prácticas como:

- Solicitudes de información.
- Derechos de petición.
- Seguimiento a contratos y proyectos públicos.
- Elaboración de informes de veeduría.

Durante la actividad, los asistentes participaron activamente formulando preguntas y compartiendo experiencias relacionadas con el ejercicio del control ciudadano en sus comunidades.

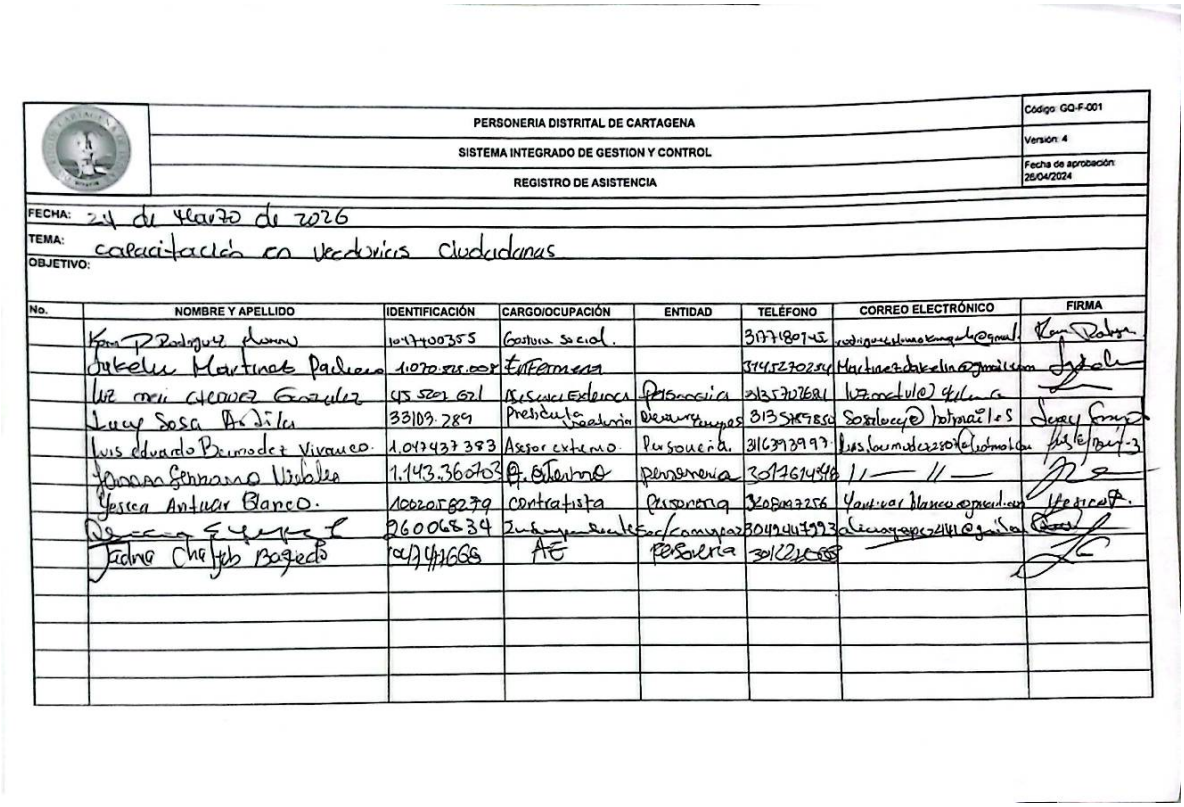
Proyecto: NAICYTH LINEY MORA GULLOSO

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Anexos



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GQ-F-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 25/04/2024

FECHA: 24 de marzo de 2026
TEMA: capacitación en Veedurías Ciudadanas
OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Kam P Rodriguez Duran	1047400355	Gestora Social.		3177180745		
	Isabella Martinez Padilla	1.070.xxx.xxx	Enfermera		3145230254	Martinezisabella@gmail.com	
	Liz Ori Alcocer Gonzalez	45 5521 621	Asesora Externa	Personería	3135707681	lizoralvi@yahoo.es	
	Lucy Sosa Arrieta	33109.289	Presidenta Veeduría	Veeduría Ciudadana	3135467850	Sosalucy@hotmail.es	
	Luis Eduardo Bermudez Vivanco	1.047437383	Asesor externo	Personería	3163973997	luiseduardobermudez2001@hotmail.com	
	Yoana Serrano Villalba	1.143.360703	A. Externo	personería	3017614948	//	
	Yesica Antuan Blanco.	1002058279	contratista	Personería	3208837256	Yantuan.blanco@gmail.com	
	Rebeca Enriquez	26006834	Auxiliar Judicial	Comisaría	3042417993	rebecaenriquez2411@gmail.com	
	Judith Chajub Bogado	1047471668	AE	Personería	3012260888		


Personería Distrital de Cartagena de Indias
¿Quién puede conformar una veeduría?
Lo importante es que haya "interés en vigilar un tema de interés público."


Personería Distrital de Cartagena de Indias
¿Qué es una veeduría ciudadana?


¿Cómo se crea una veeduría?
• Pasos básicos:
1. Reunir ciudadanos interesados
2. Definir objeto de vigilancia
3. Elaborar acta de constitución
4. Registrar la veeduría ante:
• Personería

Cartagena de Indias, D.T y C., 24 de marzo de 2026

Señores
TOMAS LOBELO TAPIA
Urbanización Santa Clara
Correo: jacsc2024@gmail.com

REFERENCIA: **NOTIFICACIÓN DE OFICIO DE REMISION POR COMPETENCIA A IDACCC**

Cordial saludo,

En atención a la documentación radicada al correo de la personería, nos permitimos informarle que la **PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, a través de la Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, ha remitido formalmente su solicitud, a la entidad competente para que se le brinde una respuesta de fondo, clara y oportuna, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y la Constitución Nacional.

Estaremos atentos al desarrollo de la respuesta y le informaremos oportunamente cualquier novedad al respecto.

"Tu opinión es muy importante para nosotros. Queremos saber cómo percibes la calidad y transparencia de esta respuesta. Por eso, te invitamos a completar la encuesta en el siguiente link:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScoImTGBWHg64WoAz2QZAuwFWFmJCaCc8Xod2it5alAqMgnSw/viewform

¡Gracias por ayudarnos a mejorar!"

Cordialmente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Proyecto: Luz Mery chavez
Cargo: Abogado Contratista

Reviso: Jersson David Serrano Niebles
Cargo: Abogado Contratista